

ACTA DE FALLO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Acta de fallo que se formula con motivo de la cotización, No. **SICG-RASTRO-2019** convocado por el H. Ayuntamiento De San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, relativo a: **“REHABILITACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO”**.

En la ciudad de SAN IGNACIO CERRO GORDO, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 19 de DICIEMBRE del 2019 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 18 de DICIEMBRE del 2019. Según Acta de las Propuestas de esta Cotización, se reunieron en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicada en calle Juárez No. 12 de esta ciudad, las personas físicas y morales, así como funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para conocer el fallo de los representantes del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Presidió el Acto el Ing.-Arq. Luis Eduardo Muñoz Llanas y comunicó a los presentes la propuesta ganadora, así como el fallo.

De lo anterior los representantes del H. Ayuntamiento y con fundamento en La Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su Reglamento dictaminaron lo siguiente:

COTIZACION: **SICG-RASTRO-2019**

“REHABILITACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO”.

SE ADJUDICA A: **TRUC CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.**

CON UN IMPORTE DE: **\$1'787,955.27**

(UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 27/100 M. N.) (IMPORTE CON I.V.A.)

Esta proposición resultó la más conveniente, ya que fue evaluada la solvente más baja, en vista de lo cual se adjudica a dicha empresa el contrato respectivo.

El mismo funcionario manifestó que la presente Acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del Contrato, así como la orden de trabajo respectiva para inicio de los trabajos en la fecha estipulada. Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la cotización, el contratista queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días naturales contados a partir de esta fecha, así como presentar las Fianzas de cumplimiento y anticipo.



ACTA DE FALLO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Para constancia y a fin de que surta todos sus efectos legales que les son inherentes, firman la presente las personas que asistieron al Acto.


ING.-ARQ. LUIS EDUARDO MUÑOZ LLANAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES




L.C.P. TANIA ISABEL OROZCO CASTELLANOS
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORIA
SAN IGNACIO
CERRO GORDO, JAL.


LIC. FERNANDO JIMÉNEZ BARBA
SECRETARIO GENERAL



CONSTRUCTORA CELICA SA DE CV 

CONSTRUCTORA 501 SA DE CV

TRUC CONSTRUCTORES SA DE CV 

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES YEDALB SA DE CV

CONSTRUCTORA COBIAN SA DE CV 

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO
A 19 DE DICIEMBRE DE 2019